



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 07 de junio de 2023

VISTO el Expediente N° E -31234- 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la compra y reparación del móvil oficial Toyota Hilux dominio OWQ-731 perteneciente a Protección Civil dependiente de Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante la Disposición D.G.A.Ss. F.V. N° 25/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 56/23.

Que en dicho contexto, se presentan tres (3) oferentes, siendo las siguientes firmas: AVILA EUGENIO, JONATHAN MAURICIO C.U.I.T. N° 20-95208853-0, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 05, 06 y 07 por un total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 365.000,00), CISLAGHI MARIANO C.U.I.T. N° 20-32299565-3, ofertando en los renglones N° 05 y 06 por un total de PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 110.000,00) y PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, ofertando en los renglones N° 02, 03, 05 y 06 por un total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 23/100 CENTAVOS (\$ 129.699,23).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 56/23 a favor de la firma AVILA EUGENIO, JONATHAN MAURICIO C.U.I.T. N° 20-95208853-0, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 05, 06 y 07 por un total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 365.000,00), quedando desierto el renglón N° 04 por falta de ofertas.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y su modificatoria 565/23, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N°263/20 - Anexo I y N°188/23 y su modificatoria 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por compulsa abreviada N° 56/23, RAF 1116, que tramita la compra y reparación del móvil oficial Toyota Hilux dominio OWQ-731 perteneciente a Protección Civil dependiente de Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a favor de la firma AVILA EUGENIO, JONATHAN MAURICIO C.U.I.T. N° 20-95208853-0, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 05, 06 y 07 por un total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA

///...2

G.T.F
M.A.C



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 365.000,00), quedando desierto el renglón N° 04 por falta de ofertas. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.F.V. N° **61** /23.

G.T.F
M.A.C

BARROS
Daniel
Guillermo

Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo